Quito, 20 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de la nominación como comisario de WASCORP S.A. y en función que nos asigna el Art. 321 de la Ley de Compañías. La resolución 92.14.3.0014 de la Superintendencia de compañías cumple informarles que hemos examinado los estados financieros al 31-12-2019 incluyendo la evaluación de los principios de contabilidad Generalmente Aceptados. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera y el resultado de sus operaciones en el año terminado a esa fecha. Las cifras presentadas en los estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instructivos de la Junta general de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
Como parte del examen efectuado he revisado los controles internos relevantes implementados por la compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario tal como lo requieren las normas de auditoria.

Atentamente,

Tecn. Natalia Cabrera Rojas
Comisaria